

Resolución 054 de 2018
Abril 23 de 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA
MIENTRAS DURA LA INCAPACIDAD MEDICA DEL TITULAR**

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR** – identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.789.118, se desempeña como Decana de Institución Universitaria en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR** se encuentra incapacitada desde el día 18 de abril de 2018 debido a que le practicaron una cirugía, por lo cual le concedieron una incapacidad médica por el lapso de veinte(20) días, comprendidos entre el 18 de abril y el 07 de mayo de 2018.

Que mientras dure el periodo de incapacidad médica de la Maestra **ADA RUTH MARGARITA ARIZA AGUILAR**, se hace necesario que un funcionario que reúna el perfil, se desempeñe como Decano (E) de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Entidad.

Que la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, - Vicerrectora Académica y de Investigaciones de la Entidad reúne los requisitos para desempeñarse como Decana de Institución Universitaria (E) en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que la asignación mensual de la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, será la que devenga como Vicerrectora Académica y de Investigaciones y en consecuencia con la Encargatura como Decana en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes, hechas a través de la presente resolución; su remuneración salarial no sufre ninguna modificación.

Con base en lo expuesto, se

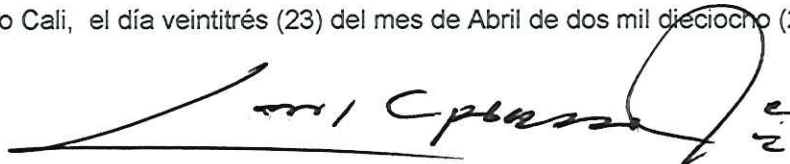
R E S U E L V E :

ARTICULO ÚNICO: Encargar a la Vicerrectora Académica y de Investigaciones de la Entidad, Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, como Decana en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes Código 007, Grado 1; mientras dure la ausencia del titular, durante su incapacidad médica comprendida entre el 18 de abril y el 07 de mayo de 2018.

PARÁGRAFO: La asignación mensual que devenga la Maestra **DORA INES RESTREPO PATIÑO**, como Vicerrectora Académica y de Investigaciones del Instituto Departamental de Bellas Artes, no sufrirá ninguna modificación durante su Encargatura como Decana en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Entidad.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago Cali, el día veintitrés (23) del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón – Secretaria
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Coordinadora Administrativa
Aprobó: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero